Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 6 / 2026

EXP 1358/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS DISPCD-CB: 422/2025, mediante la cual se propone el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en el Área Estadística Multivariada y Ciencias de Datos de la División Estadística, y

CONSIDERANDO:
Que los créditos surgen del cargo de Ayudante de Primera interino, en el que actualmente revista la docente Yamila Nair ORELLANA.

Que la presentación mencionada se encuadra en lo establecido por la RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión extraordinaria del día 26 de febrero de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en el Área Estadística Multivariada y Ciencias de Datos de la División Estadística, del Departamento de Ciencias Básicas. Lugar Luján.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración del jurado, de los representantes veedores del Consejo Directivo Departamental, de Docentes Auxiliares y de Estudiantes y el perfil para el citado concurso, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como responsable departamental en el presente llamado a concurso a la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la publicación oficial se realizará previa consulta de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales con la Secretaría

Académica del Departamento de Ciencias Básicas.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente, en la Sede Central, en los días y horarios establecidos en la publicación oficial, que podrá consultarse en la página web institucional www.unlu.edu.ar/ www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 1358/2025

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO ORDINARIO DE DOCENTE AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DIVISIÓN: ESTADÍSTICA

ÁREA: ESTADÍSTICA MULTIVARIADA Y CIENCIA DE DATOS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

LUGAR: LUJÁN

COBERTURA ACTUAL: Yamila Nair ORELLANA

JURADO TITULAR:
María Laura VIGNERA (D.N.I.N° 17.605.860)
Ariel Hernán REAL (D.N.I.N° 22.739.280)
Carla Romina MARTINEZ (D.N.I.N° 25.638.872)

JURADO SUPLENTE:
Luciano Federico Emilio PALACIOS (D.N.I.N° 26.170.569)
Carlos Sergio JARA (D.N.I.N° 22.818.015)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular:
Guillermo Francisco DE LAZZARI (D.N.I.N° 16.833.815)
Suplente:
Valeria Sol STERN (D.N.I.N° 27.930.995)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular:
Ana Julia GONZALEZ (D.N.I.N° 29.317.469)
Suplente:
Marcos Gabriel RAMOS (D.N.I.N° 32.960.615)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular:
Lucila PANESSI (D.N.I.N° 42.949.605)
Suplente:
Germán WOLFART (D.N.I.N° 40.982.092).

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
El postulante deberá acreditar formación de grado y/o posgrado en Estadística, así como experiencia en docencia de grado universitario.

Podrá presentar un proyecto de investigación en una de las disciplinas comprendidas en el área Estadística Multivariada y Ciencias de Datos.
Deberá acompañar el mismo con todos los elementos de juicio que indiquen idoneidad y experiencia para desarrollar la mencionada línea de investigación.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Docencia en Estadística. Podrá participar en investigación y extensión en el Departamento de Ciencias Básicas, División Estadística, Área Estadística Multivariada y Ciencia de Datos.

ASIGNATURA EN LA QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Estadística (10974).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Cualquier otra asignatura de la División Estadística.

CONTENIDOS TEMÁTICOS SOBRE LOS QUE PUEDE VERSAR LA OPOSICIÓN:
Probabilidad. Inferencia estadística. Correlación y regresión. Control de Calidad. Investigación operativa. Utilización de software asociados a la estadística.

FUNCIONES:
Son funciones del Ayudante de Primera:
a) Colaborar en la planificación y ejecución de la aplicación práctica de los contenidos de enseñanza según la planificación del equipo docente y con la supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos;
b) Participar en proyectos de investigación y/o de extensión y/o de transferencia científico-tecnológica;
c) Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización.

Cuando corresponda, actuará en funciones de conducción, gestión, planeamiento y asesoramiento universitario.

ACLARACIÓN:
Por la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado para participar en el dictado de cualquiera de las asignaturas de la División a la que pertenece.

NOTA:
El presente concurso se rige por el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos docentes ordinarios, aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

* * *

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 03/03/2026 10:01:48
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS

Sistema: sudocu
Fecha: 03/03/2026 11:32:36
Autorizado por: EMMA LUCIA FERRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 03/03/2026 13:37:18
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI